

Guayaquil, 26 de Junio del 2003

INFORME DE COMISARIO

Señores

CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE
Ciudad.-

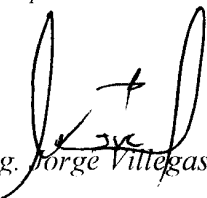
De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE me dirijo a ustedes para poner en consideración de la Junta General de Accionistas mi informe de la revisión y análisis de los Estados Financieros y control interno correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2002.

Manifestando que el sistema de control interno es satisfactorio; ya que existen procedimientos adecuados y completos que suministran la información en forma clara, suficiente y precisa.

He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2002. En calidad de Comisario, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Para el efecto se procedió a realizar el análisis de dichos estados de acuerdo con normas, técnicas y procedimientos generalmente aceptados.

Fundamentando en el análisis y evaluación realizado con técnicas y procedimientos para tomas de evidencias; y regidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios Contables Generalmente Aceptados; opino que los estados Financieros de CONSULTORIA EN HIDRÁULICA Y GEOTECNIA C. LTDA. HGE correspondiente al Ejercicio económico del 2002 presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.


Ing. Jorge Villegas C.

10 AGO 2003

